

Convocatoria 859 de 2019

CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO A EMPRESAS DE BASE CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA E INNOVACIÓN

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria 859 de 2019, publica el banco definitivo de propuestas elegibles*, para tal fin se permite reiterar la siguiente información debidamente publicada en los términos de referencia:

Nota: La vigencia del banco definitivo de propuestas elegibles será de un (1) año a partir de su publicación definitiva. La inclusión de una propuesta en el banco de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de COLCIENCIAS ni Creame, de recibir el beneficio, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las aplicaciones correspondientes.

I. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito	Descripción
R1	DIRIGIDA A	Ajustarse al tipo de participante especificado en el numeral 3 DIRIGIDA A, definido en los presentes términos de referencia.
R2	Inscripción de la propuesta de desarrollo tecnológico o de innovación en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos de COLCIENCIAS – SIGP	Inscripción de la propuesta de desarrollo tecnológico o de innovación en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos de COLCIENCIAS – SIGP a través del formulario electrónico disponible en el portal de COLCIENCIAS (www.colciencias.gov.co), de acuerdo a lo estipulado en el numeral CONTENIDOS DEL PROYECTO y de acuerdo a los parámetros que determina el numeral CRONOGRAMA
R3	Carta unificada de aval	Carta unificada de aval y compromiso institucional, debidamente firmada por el representante legal de la entidad que avala la propuesta, donde manifiesta que reconoce y avala la propuesta postulada como un proyecto de su entidad. La contrapartida debe corresponder al 10% del valor del acompañamiento brindado, es decir DIEZ MILLONES DE PESOS en efectivo.
R4	Aval del Comité de Ética/Bioética de la institución que presenta la propuesta	Cuando aplique, donde especifique claramente que la propuesta ha sido revisado y avalado en sus componentes éticos e instrumentos a emplear. En caso de que la institución que presenta la propuesta no cuente con un comité de ética, podrá solicitar este aval ante otra entidad que cuente con uno. Debe anexar a este aval, el acto administrativo que soporta la conformación del comité de ética que lo expide
R5	Modelo de negocio preliminar de spin-off	Documento de modelo de negocio, que incluya la justificación de la oportunidad de conformación de una Spin Off de base tecnológica. La propuesta deberá contar con el diseño del modelo de negocio de la futura empresa de base tecnológica, en el que se detalle el modelo de operación de la tecnología, mediante la nueva empresa
R6	Validaciones comerciales o financieras sobre el producto o servicio: Validación comercial	Anexar facturas de venta, contratos, compromisos de compra venta, colizaciones aceptadas, alianzas comerciales, cartas de intención de compra de clientes potenciales. Validación financiera: anexar cartas de interés de invertir en la propuesta postulada, firmadas por el inversionista o representante legal de la entidad interesada en realizar la inversión. Con estos documentos se espera acreditar la aceptación, por parte del mercado, de los productos (bienes-servicios) que harían parte del portafolio de la empresa de base tecnológica y podrán ser soportados al presentar uno o varios de éstos. Este requisito no es de carácter obligatorio, pero será tenido en cuenta dentro del criterio de evaluación del potencial y validación de mercado.
R7	Descripción del producto o servicio que ofertará la eventual empresa de base tecnológica	Documento con la descripción explícita de prototipos funcionales y/o descripción técnica detallada del producto o servicio y sus componentes detallando la tecnología integrada y desarrollada. Incluir las características técnicas y/o funcionales; las propuestas TIC deben detallar las características de confiabilidad, usabilidad, eficiencia y portabilidad. La descripción debe permitir apreciar de forma clara la propuesta de valor del producto o servicio, indicando, además, su nivel de alistamiento de cara a ser ofertadas en mercado o en su defecto, dando cuenta del plan de alistamiento, tiempo y recursos necesarios para contar con un portafolio real de productos o servicios comercializables
R8	Equipo de Trabajo	Documento debidamente firmado por el representante legal, en el cual se relacione como mínimo: El personal participante de la propuesta, descripción del rol dentro de la empresa de base tecnológica de cada una de las personas, formación y experiencia laboral específica con funciones, entidad donde laboró y tiempo de dedicación en horas que estará cada participante durante el año de acompañamiento. El equipo de trabajo de la propuesta postulada deberá contar como mínimo con un profesional con el rol de investigador principal, gerente o director, un coordinador general del proyecto y un equipo de profesionales con experiencia en aspectos empresariales: administrativo - financiero, comercial y de desarrollo de negocios, y jurídico.

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	Aspectos jurídicos en materia de habilitación para crear spin-off de base tecnológica y titularidad de la propiedad intelectual	10
Criterio 2	Pertinencia de la creación de la spin-off de base tecnológica como mecanismo idóneo de transferencia tecnológica	15
Criterio 3	Estado de desarrollo del producto o servicio a ofertar por la spinoff de base tecnológica.	20
Criterio 4	Potencial y validación del mercado	20
Criterio 5	Equipo de trabajo dispuesto para la spin-off de base tecnológica	10

Criterio 6	Alianzas estratégicas comerciales y disposición efectiva de recursos para la spin-off de base tecnológica	15
Criterio 7	Sustentación de la propuesta (pitch)	10
Total		100

III. El puntaje mínimo para que la propuesta sea declarada elegible es de 70 puntos

IV. Colciencias atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica los resultados definitivos del proceso de evaluación de las propuestas recibidas, que contiene el banco definitivo de propuestas elegibles

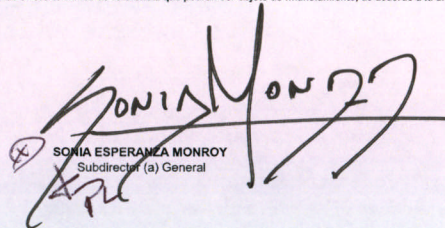
Lugar en el banco	Código de la propuesta o número de identificación del proponente o ID	Cumplimiento de requisitos								Condiciones inhabilitantes				Resultados de la evaluación							Observaciones del desempate	Elegible preliminar	Se presentaron aclaraciones a la publicación de banco preliminar de elegibles que modifican el banco de propuestas elegibles	Observaciones sobre aclaraciones	Elegible definitivo	
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7						Puntaje Final
1	72846	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			10	15	17	19	10	14,5	10	95,5		SI	NO		SI
2	73557	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			7,5	14	18,5	17,5	10	13,5	9,5	90,5		SI	NO		SI
3	74565	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			7,5	12	17	17,5	10	14	8	86		SI	NO		SI
4	74493	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			10	11	18	15,5	9	12,5	8,5	84,5		SI	NO		SI
5	74496	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			10	12	14	12,5	9,5	15	10	83		SI	NO		SI
6	73950	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			10	10	15	16	8	14	8,5	81,5	Criterio de evaluación No. 4	SI	NO		SI
7	73203	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			10	12	15	14	9,5	11,5	9,5	81,5	Criterio de evaluación No. 4	SI	NO		SI
8	72637	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			8,5	12,5	17	12,5	9	11,5	8,5	79,5		SI	NO		SI
9	74569	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			8	11,5	14	13,5	8	12,5	10	77,5		SI	NO		SI
10	74609	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			9	12,5	15	14	8	10,5	6,5	75,5		SI	NO		SI
11	74434	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			2,5	10	15	17	10	12	7,5	74		SI	NO		SI
12	73269	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			10	11	12	7,5	9	13,5	8,5	71,5		SI	NO		SI
13	74572	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			10	10,5	12	9,5	10	9,5	9,5	71		SI	NO		SI
14	74536	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			7	11	14	12,5	9	8	9	70,5		SI	NO		SI
15	74508	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			8,5	9	12	12,5	10	12,5	5,5	70		SI	NO		SI
16	73383	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			3,5	10,5	14	14	9	4,5	6	61,5		NO	NO		NO
17	72964	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			2,5	9,5	10,5	11,5	9	7	5	55		NO	NO		NO
18	74038	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			4,5	6,5	9,5	12,5	6,5	8	6,5	54		NO	NO		NO
19	74545	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			6	7	8,5	8,5	7	10	5	52		NO	NO		NO
20	74574	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			6	6	11,5	10,5	9	3,5	3,5	50		NO	NO		NO
21	74432	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			6,5	8,5	6	9,5	9	3	5	47,5		NO	NO		NO
22	74557	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			4	8	6,5	7	10	5,5	6	47		NO	NO		NO
23	74575	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			1,5	7	6,5	9	8	6	5,5	43,5		NO	NO		NO
24	73592	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X			3,5	9	4,5	6,5	3	6,5	2,5	35,5		NO	NO		NO
25	74533	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO		X									0		NO	NO		NO
26	70664	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO		X									0		NO	NO		NO
27	74600	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	NO		X									0		NO	NO		NO
28	74568	NO	SI	NO	NO	NO	SI	SI	NO	NO		X									0		NO	NO		NO

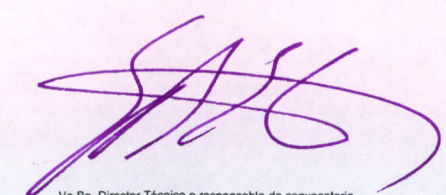
* Banco definitivo: Listado final de las propuestas o proyectos organizados de acuerdo a la calificación obtenida en el proceso de evaluación, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia que podrán ser objeto de financiamiento, de acuerdo a la disponibilidad de recursos.

Observaciones o notas adicionales:

La presente se firma a los

04 DIC 2019


SONIA ESPERANZA MONROY
 Subdirectora (a) General


 Vo.Bo. Director Técnico o responsable de convocatoria

CÓDIGO: M301PR02M07
 VERSIÓN: 04
 FECHA: 2019-10-19

Sección 4

Sección 5